



Con el fin de optimizar nuestros recursos y cumplir con el ciclo de vida de la información, a partir del próximo 14 de mayo de 2020 ya no será posible realizar la consulta de los comprobantes emitidos con la versión 3.2, es decir todos los comprobantes emitidos con esta versión hasta el 03 de enero de 2018.

Solo los podrá consultar desde la página del SAT:

[Dando clic aquí.](#)

Este proceso ayudará a que podamos ofrecerle un mejor servicio, manteniendo nuestros precios al nivel de calidad que siempre le ofrecemos.

El borrado de los comprobantes se realizará con los más altos estándares en materia de seguridad de la información.

***Le pedimos tome las precauciones necesarias para que su operación no se vea afectada por las acciones antes mencionadas.***

**Saludos Cordiales**